



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°813212026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

H A C E S A B E R:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR SANTEÑO, R.L.**, en contra de **NORMA ZULEIKA BARRIOS BARRIOS**, en calidad de Deudora Principal, y **EUSTIQUIO BARRIOS MENDOZA**, en calidad de Garante Hipotecario, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LAS TABLAS CÓDIGO DE UBICACIÓN **7115**, FOLIO REAL N°**31292** (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO NUARIO, DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA LOS SANTOS, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE: 285 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE: 285 m². CON UN VALOR DE (B/.6.00) SEIS BALBOAS Y UN VALOR DE TERRENO DE (B/.6.00) SEIS BALBOAS.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA DE LA MIEL A NUARIO. SUR: EUGENIO GONZALEZ DOMINGUEZ. ESTE: EUGENIO GONZALEZ DOMINGUEZ, CARRETERA DE LA MIEL A NUARIO. OESTE: EUGENIO GONZALEZ DOMINGUEZ.

PLANO N°7575083030009.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EUSTIQUIO BARRIOS MENDOZA (CÉDULA 7-75-135) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 26/MAY./2016.

jci7260902udvfr



GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CÓDIGO AGRARIO, CÓDIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DE AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE (15 MTS), DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA DE LA MIEL A NUARIO CON EL CUAL COLINDA AL NORTE Y ESTE. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR SANTEÑO, R.L., POR LA SUMA DE VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.29,500.00) Y POR UN PLAZO DE 300 MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DESEMBOLSO O A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, UN INTERÉS MENSUAL DE 0.666667% SOBRE LOS SALDOS DEL PRESTAMO. DEUDOR: NORMA ZULEIKA BARRIOS BARRIOS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-703-1203. GARANTE: EUSTIQUIO BARRIOS MENDOZA, CON NÚMERO DE CEDULA: 7-75-135."

Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS (B/.31,653.00)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y

jci7260902udvfr

sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **dos (2) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
02-09-2026 09:01:03 AM
jci7260902udvfr



PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 02-09-2026 09:01 AM

jci7260902udvfr